

DISCURSO DE SR. RAO BIRENDRA SINGH,
MINISTRO FEDERAL DE AGRICULTURA,
RECONSTRUCCION RURAL Y REGADIO

Señor Presidente,
Distinguidos delegados,

Ante todo, permítanme decirles cuánto me complace estar aquí para la inauguración de esta Conferencia y les doy una calurosa bienvenida a todos los participantes de los distintos países del mundo que se hallan reunidos en esta oportunidad.

Sé que la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Ame-nazadas de Fauna y Flora Silvestres cuenta ya con 67 países Partes contratantes. Se trata sin lugar a dudas de un logro considerable teniendo en cuenta que la Convención entró en vigor hace apenas 5 años. Así pues, ha adquirido gran importancia en la esfera de la cooperación internacional y nos complace que la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes de esta Convención se celebre en la India, bajo el auspicio del Gobierno.

La propia razón de ser de esta Convención es el concepto de "Conser-vación" y la historia, la tradición y el folklore de la India están en armonía con este concepto. Hace un año, al lanzar en la India la Estra-tegia Mundial para la Conservación, nuestro estimado Primer Ministro, la señora Indira Gandhi declaró: "El interés por la conservación no es de carácter sentimental sino más bien revelación de una verdad bien conocida por nuestros antiguos eruditos. Según la tradición india todas las formas de vida, humana, animal y vegetal, están tan estrechamente relacionadas entre sí que si una de ellas se ve perturbada ello trae consigo el des-equilibrio de las demás". Por lo tanto, es lógico que la India propor-cione el foro para la reunión de todos aquellos que luchan por este ideal.

Durante los últimos años, y particularmente a lo largo del pasado decenio, la comunidad internacional ha manifestado una considerable preocupación con respecto al ritmo acelerado de la disminución de los recursos naturales vivos en todo el mundo. Dicha preocupación está plenamente justificada puesto que la perspectiva para el futuro son de hecho sombrías. Conforme al informe "Global 2000", que ha despertado gran interés en el mundo y que quizá es el estudio más reciente en este ámbito, "se pueden vislumbrar claramente en el futuro próximo graves presiones que afectan la demografía, los recursos y el medio ambiente en el año 2000 los pueblos del mundo serán desde muchos puntos de vista más pobres que hoy en día y el medio ambiente habrá perdido importantes capacidades de supervivencia". De acuerdo con estimaciones preparadas para el estudio mencionado, si las tendencias actuales siguen su curso, en los próximos dos decenios entre un 15 y un 20% de todas las especies animales y vegetales puede desaparecer. Esto representa una pérdida de aproximadamente 500.000 especies. Una extinción en tal escala no tiene precedentes en la historia de la humanidad y las consecuencias que esto implica son desastrosas. La mayor parte de estos estragos se atribuye a la destrucción o pérdida de los habitats como resultado de la deforestación, sobre todo de la selva tropical, la mayor fuente de especies de fauna y flora.

La segunda causa principal de extinción de especies es la explotación desmesurada debido a intereses comerciales y es evidente que es un asunto en el que hay mucho dinero en juego. El comercio mundial de especies de fauna y flora silvestres y de sus derivados es un fenómeno cuya existencia hay que reconocer y que representa una amenaza para la supervivencia de las especies y de su medio. Quizás la manera más eficaz de encarar esta amenaza a escala global sea mediante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y es un motivo de profunda satisfacción el que tantas naciones hayan suscrito ya su ideología y objetivos. Sin embargo, mientras el número de países no miembros continúe superando el de países miembros de la Convención y mientras los primeros comprendan inescrupulosos comerciantes de derivados de fauna y flora silvestres, la eficacia de CITES no será sino parcial. Naturalmente es preciso también que los Estados miembros respeten el espíritu de la Convención. Estas son cuestiones que sin duda, habrán de abordar ustedes en los próximos días. Espero sinceramente que los resultados obtenidos refuerzen los objetivos así como la aplicación de este acuerdo internacional.

La India por su parte suscribió de inmediato a la filosofía de CITES. Desde 1976, y poco tiempo después de la entrada en vigor de la Convención, se han tomado medidas para aplicar las disposiciones de CITES mediante la creación de una red de Autoridades Administrativas nacionales conjuntamente con cuatro oficinas regionales así como Autoridades Científicas que mantienen un contacto directo entre sí y con la Secretaría de la Convención. Las listas anexadas a la legislación federal sobre Protección de la Fauna y Flora Silvestres han sido adecuadamente modificadas para abarcar más especies y para obtener un mejor control y protección en ese sector. Es un enfoque que se refleja asimismo en la política de exportación de la fauna y flora silvestres y sus derivados, que ha dado lugar a un reglamento y control generales en este campo. Como consecuencia, se ha prohibido totalmente la exportación de algunos animales o pájaros vivos o de sus derivados, teniendo en cuenta la condición que ocupan en el país y las implicaciones generales para la conservación.

La naturaleza dotó a la India de una flora y una fauna tan abundantes y variadas que no tienen nada que envidiarle a las de cualquier otra región del mundo. Y como ocurre en el resto del mundo, se encuentran gravemente amenazadas por el hombre en su búsqueda de alimento y nuevos habitats. Los decenios de 1950 y de 1960 fueron testigos de una destrucción sin precedentes de nuestros recursos vivos y de su medio. Afortunadamente, durante el último decenio se ha producido un cambio de enfoque significativo y una nueva toma de conciencia, inspirada sin lugar a dudas por las repetidas exhortaciones de nuestro Primer Ministro la señora Indira Gandhi, que es una ferviente defensora de esta causa. Como resultado, hay una preocupación creciente al respecto y, bajo la dirección del Gobierno, se están tomando medidas no sólo para proteger y conservar lo que queda de nuestra fauna y flora silvestres sino también para aumentar este inestimable patrimonio natural. Los esfuerzos desplegados se concentran sobre todo para:

- a) establecer sistemas adecuados de administración para los recursos de fauna y flora silvestres e integrarlos en el desarrollo rural en la medida de lo posible;
- b) formular y adoptar una Estrategia Nacional de Conservación, basada en la Estrategia Mundial para la Conservación, con referencia especialmente a los recursos naturales vivos;

- c) crear una red de reservas de fauna y flora silvestres que abarquen muestras de los principales ecosistemas;
- d) restaurar los habitats degradados y la fauna víctima de una disminución, sobre todo las principales especies de fauna y flora silvestres de las reservas;
- e) rehabilitar las especies amenazadas y reubicarlas en sus habitats originales;
- f) formar un grupo de personal capacitado para administrar las reservas e impartir la orientación adecuada a todos los interesados en la administración de la fauna y flora silvestres y para responder a las necesidades de enseñanza e investigación en este campo;
- g) respaldar los programas de cría en cautividad de especies amenazadas y administrar mejor los Parques Zoológicos del país.

Cabe decir que recientemente se ha tomado una medida importante gracias a la nueva ley denominada "Ley 1980 (de Conservación) de Bosques" [en inglés "Forest (Conservation) Act 1980"], que estipula que ningún Gobierno estatal u otra autoridad tiene derecho a explotar los bosques que han sido declarados reservas nacionales sin la autorización previa del Gobierno Federal. Esta nueva ley contribuirá sin lugar a dudas a controlar la pérdida de habitats, causa principal de la extinción generalizada de la fauna y flora silvestres mundiales. La elaboración de una ley semejante es un homenaje a nuestro sistema político y organización federal así como un logro importante del Gobierno actual.

Para un país tan grande como el nuestro, con una población que ocupa el segundo lugar en el mundo y que depende estrechamente de los recursos naturales para sobrevivir, la "Conservación" mediante la utilización nacional de dichos recursos es la única manera de sobrevivir. Si consideramos el panorama global, sin olvidar la realidad, vemos que este argumento se aplica con la misma fuerza a todas las naciones. Es en este contexto donde es preciso desplegar un esfuerzo, una cooperación y colaboración internacionales en el interés de la humanidad. Los acuerdos internacionales como CITES son el único medio eficaz de proporcionar instrumentos con fuerza de ley para velar por el cumplimiento de los objetivos de conservación que interesan a las naciones. Espero sinceramente que las deliberaciones de esta Conferencia promuevan dichos objetivos y refuercen la Convención.

Para concluir, quisiera citar un trozo de los "Ishopanishads" que resume en pocas palabras todo el argumento que aboga por la conservación de las especies:

Este Universo es la creación del Poder Supremo para beneficio de todas sus creaciones. Las especies deben, por ende, aprender a gozar de sus beneficios formando parte del sistema en relación estrecha con las demás especies. Que ninguna especie usurpe los derechos de las demás.

Y con estas palabras tengo el placer de declarar la apertura oficial de la Conferencia y deseo a todos los participantes que el intercambio de opiniones sea fructífero y que disfruten de su estadía en nuestro país.

DISCURSO DEL SR. RICHARD M. PARSONS,
PRESIDENTE DEL COMITE PERMANENTE

Excelentísimo Señor Ministro,
Señor Secretario,
Señoras y Señores,

En nombre del Comité Permanente quisiera darles la bienvenida a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres es una empresa única y de magnitud mundial para conservar las especies que se encuentran en mayor o menor grado amenazadas de extinción y que son víctimas del comercio internacional. La Convención reconoce que el mejor conservador de las especies de un país son los habitantes del mismo, y que para que dicha conservación sea efectiva se necesita la cooperación internacional.

Estos principios se reflejan en la estructura básica de la Convención. En primer lugar, cada Parte debe establecer Autoridades Científicas y Administrativas. Son estas instituciones las que toman las decisiones destinadas a controlar el comercio en función del objetivo de conservación, y se basan para ello en datos científicos relativos a la condición de las especies y a las consecuencias del comercio internacional. En segundo lugar, a medida que el mecanismo de cooperación internacional produce dichas decisiones se va creando un sistema de documentación.

El mecanismo y el sistema mencionados constituyen la piedra angular de la Convención. La estructura se completa con la Secretaría, que constituye el canal de comunicación entre las Partes y lleva a cabo estudios especiales, y con las reuniones de la Conferencia de las Partes. Durante estas reuniones se determina qué especies necesitan ser conservadas mediante el control del comercio y se elaboran medios prácticos para mejorar la eficacia de la Convención.

Numerosos son los países que se han adherido a la Convención en sus seis años de existencia. Se han establecido Autoridades Científicas y Administrativas que han nombrado autoridades legislativas y han elaborado procedimientos de funcionamiento. Actualmente, estamos tratando de crear instrumentos prácticos tales como un manual de identificación, directivas para el transporte de especímenes vivos, una nomenclatura normalizada de las especies y un permiso uniforme. Todo ello demuestra que, efectivamente, estamos en plena fase de aplicación.

En la presente reunión hemos de debatir muchas cuestiones significativas que tendrán un impacto sobre la eficacia de la Convención en su proceso de maduración. Dichas cuestiones incluyen, por ejemplo, modificaciones en las listas de especies abarcadas por la Convención, prácticas para la aplicación de la Convención, financiación de la Secretaría y la constante elaboración de instrumentos para la aplicación.

El Comité Permanente y la Secretaría se han esforzado por estructurar esta reunión de tal forma que haya la máxima comunicación sobre los temas en cuestión. Le estamos particularmente agradecidos al Gobierno y al pueblo de la India por facilitarnos estas excelentes instalaciones y por su calurosa hospitalidad, elementos fundamentales para la comunicación.

Sabemos por experiencia que estas oportunidades de reunirse y dialogar sobre la complejidad de los objetivos de la Convención son inestimables. Invariablemente, nos damos cuenta de que tenemos metas comunes y de que si escuchamos a los demás con un espíritu abierto podemos solucionar las diferencias de opiniones y ayudarnos mutualmente para que la Convención resulte útil y eficaz.

En nombre del Comité Permanente, espero que las próximas semanas de intercambio se vean coronadas de éxito.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SR. SVEN EVTEEV,
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO DEL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Señor Presidente,
Su Excelencia,
Distinguidos delegados,

Es para mi un placer y un privilegio representar al Director Ejecutivo del PNUMA en esta tercera reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. En 1973, cuando se firmó la Convención, pocos eran los que preveían que CITES se convertiría en uno de los principales tratados globales de conservación, con una Secretaría suministrada por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Una Convención que, después de 8 años de vida, cuenta ya con 67 miembros, cifra que sigue creciendo y cuyos efectivos pueden llegar a duplicarse de ahora hasta su décimo aniversario en 1983. La actual condición de CITES es el resultado de los esfuerzos de personas abnegadas, de la Secretaría de CITES, de las Partes de la Convención, de las instalaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que hoy están representadas aquí y de la organización que yo mismo represento.

La Convención ha sido reconocida como única en el mundo, tanto por promover el control internacional del comercio ilícito de la fauna y flora silvestres y de sus derivados, que junto con la destrucción del habitat constituyen la mayor amenaza para la supervivencia de las especies amenazadas, como por elaborar reglamentos para fomentar el comercio internacional legal de especies no amenazadas de fauna y flora silvestres y de sus derivados, que puede contribuir considerablemente para el desarrollo económico racional de los recursos naturales renovables. A lo largo de la existencia de la Convención, las Partes han informado de la existencia de un comercio ilícito masivo de animales y plantas silvestres así como de sus partes y derivados. En respuesta, las Partes, con la cooperación de la Secretaría, han tomado medidas para investigar ese comercio y fomentar la aplicación de leyes de protección mediante un esfuerzo coordinado para reducir el comercio ilícito gracias al refuerzo de la aplicación de la Convención a nivel nacional. El número creciente de pruebas que demuestran que la captura, transporte y venta ilícita de animales y plantas silvestres vivos, así como de sus partes y derivados está en pleno auge, contribuyendo a la extinción de numerosas especies, incita a un continuo monitoreo de la importación y exportación de animales y plantas amenazadas. El apoyo prestado por el PNUMA al Grupo TRAFFIC que se ocupa del análisis de las estadísticas comerciales relativas a la fauna y la flora ha facilitado la recopilación de información procedente de los puertos de importación y exportación, el análisis de datos y la preparación y divulgación de los informes relativos a las especies muy explotadas a los gobiernos interesados, a los organismos nacionales e internacionales y a las organizaciones no gubernamentales de conservación.

En Costa Rica, se acordó que en 1980-1981, la Secretaría de CITES será financiada conjuntamente por el PNUMA y el nuevo Fondo Fiduciario. El PNUMA prometió contribuir con 350.000 dólares durante dicho bienio y las Partes del Fondo Fiduciario contrajeron el compromiso de aportar 673.000 dólares. Cabía prever cierto retraso en las contribuciones de las Partes debido a sus procedimientos nacionales en materia presupuestaria y es por ello que el PNUMA consintió en suministrar la mayor parte de su contribución, es decir 280.000 dólares, durante el primer año. Menos mal porque hasta setiembre de 1980 el Fondo sólo había recibido 206.000 dólares y la Secretaría se vió obligada a reducir las actividades planificadas y a ahorrar dinero del presupuesto convenido en San José.

En 1981, el PNUMA no está en condiciones de contribuir con una suma superior al saldo de los 350.000 dólares, es decir 70.000. La totalidad de los costos restantes, incluso los gastos de esta reunión, deberá ser sufragado por el Fondo Fiduciario. Esto no tendría que presentar dificultades si ustedes, las Partes, aportan, y estoy seguro de que lo harán, al Fondo Fiduciario las contribuciones fijadas en San José. Sin embargo, debo hacer hincapié en lo importante que es pagar dichas contribuciones con rapidez porque para poder aprobar el presupuesto de la Secretaría debemos contar con el dinero por adelantado. Aunque el PNUMA está dispuesto a prestar su asistencia en la medida de sus posibilidades su reglamento financiero no le permite dar adelantos a un Fondo Fiduciario sobre la base de que este le reembolsará más adelante. Nuestros auditores no nos autorizan a aplicar este tipo de modalidades y es mi deber informar a ustedes al respecto.

Hasta el 21 de febrero, es decir hasta hace pocos días, del monto total (es decir 761.913 dólares) de contribuciones previstas para 1980-1981 incluyendo a los nuevos miembros, un 62 por ciento, o sea 474.576 dólares seguían pendientes. Por consiguiente, la Secretaría cuenta con fondos sólo hasta abril de 1981, a pesar de haberse recibido las contribuciones en el Fondo Fiduciario y la contribución restante del PNUMA.

El planificar nuestro presupuesto de día en día, o mejor dicho de mes en mes no nos permite conducir nuestras labores con eficiencia. Crea trabajo innecesario y automáticamente aumenta los costos. Ello da lugar inevitablemente a una incertidumbre entre los miembros de la Secretaría, aunque debo decir que la Secretaría ha continuado trabajando sin quejarse incluso bajo estas circunstancias difíciles. Debemos estarles muy agradecidos.

El Fondo Fiduciario necesita su contribución ahora, para que podamos fijar el presupuesto para el resto de 1981 y, con suerte, para los primeros meses de 1982. Estoy convencido de que estarán de acuerdo conmigo en que debemos tratar de establecer un presupuesto con 12 meses de antelación. Pero para ello necesitamos que el aporte de contribuciones se efectúe con rapidez.

Para el bienio 1982-1983, el PNUMA está preparado a cumplir con el compromiso contraído en Costa Rica, a saber, contribuir con 175.000 dólares adicionales. De ahí en más, estimamos que los costos de la Convención están plenamente bajo la responsabilidad de las Partes.

El Director Ejecutivo está dispuesto también a encargarse de la "provisión" de la Secretaría y de la administración del Fondo Fiduciario en nombre del Secretario General siempre y cuando deseen que las contribuciones realizadas para sufragar la Convención sean canalizadas a través de un fondo fiduciario de las Naciones Unidas. Naturalmente, si prefieren administrar estos fondos de otra manera tienen ustedes plena libertad de decidir y estamos a su disposición para hacer los arreglos necesarios. Todos estos temas se han de debatir detenidamente en la semana venidera y un colega y yo mismo participaremos en dichas discusiones. Cualquiera sea su decisión debo insistir en que las contribuciones de las Partes deberán efectuarse dentro de un plazo convenido, para que la Secretaría esté en condiciones de planificar y organizar sus actividades de manera eficiente para el futuro.

Es evidente que el tema de esta reunión tiene una gran importancia para todos aquellos que están interesados en la fauna y flora silvestres y en las zonas protegidas del mundo. Es a su vez uno de los temas claves del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las actividades iniciadas en el contexto de CITES contribuyen directamente para el logro de uno de nuestros principales objetivos para el año 1982, objetivo que es parte integrante de un plan global para la conservación de la naturaleza. El PNUMA desempeña el papel de catalizador en la promoción de los ecosistemas terrestres y marinos, en el marco del desarrollo económico y social nacional y de la administración racional de los recursos del medio, de modo que no se transgresen los límites de la biosfera en que vivimos.

Además de sufragar la Secretaría, el programa de conservación del PNUMA abarca los ecosistemas terrestres y marinos naturales y ha hecho posible la preparación de la Estrategia Mundial para la Conservación destinada a fomentar un enfoque más preciso sobre la conservación de las especies vivas, y a suministrar directrices de política a los gobiernos en lo que se refiere a medios para llevar todo esto a cabo. La preparación de la Estrategia Mundial para la Conservación marcó la culminación de cinco años de empresa conjunta entre la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), con la asistencia de la comunidad científica internacional y en estrecha colaboración con la FAO y la Unesco. Suscribieron oficialmente dicha Estrategia la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Trigésimocuarto Período de Sesiones en 1979 y el Consejo de Administración del PNUMA en 1980. La aplicación de esta Estrategia es una de las primeras prioridades del programa del PNUMA. Es de esperar pues que, con los esfuerzos mancomunados de la comunidad internacional en materia de recursos, del sistema de Naciones Unidas y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales la Estrategia constituya una herramienta práctica y útil para la conservación de los recursos vivos y para fomentar un desarrollo sostenido.

En el marco de la cooperación entre el PNUMA y la UICN también se otorga gran prioridad a la preparación y publicación de los Red Data Books sobre Mamíferos, Aves, Peces, Anfibios, Reptiles, Invertebrados y Plantas. En 1979 y 1980, la UICN publicó bajo la forma de hojas nuevas o revisadas de los Red Data Books información sobre más de 600 especies amenazadas.

Ustedes conocen también seguramente la Lista de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes de las Naciones Unidas sufragada por el PNUMA. La lista publicada en 1980 es una edición actualizada de la de 1975 y abarca patrimonios mundiales, parques nacionales, reservas naturales y de la biosfera. Otro de los instrumentos para ayudar a la conservación de especies es el Directorio Mundial de Parques Nacionales y otras Zonas Protegidas del PNUMA/UICN, que cubre más de 555 regiones en 60 países.

Una de las tareas prioritarias en las que han de participar conjuntamente las Partes, la Secretaría de CITES y el PNUMA es la creación de un manual de identificación internacional. Se trata de una tarea a largo plazo que implica grandes esfuerzos de coordinación técnica internacional para una labor científica altamente especializada. La identificación exacta y rápida de las especies de fauna y flora silvestres en los Apéndices de CITES y de sus partes o derivados tiene una importancia crítica para la aplicación eficaz del control internacional del comercio. La armonización a nivel internacional de los programas nacionales en materia de identificación de especies desempeña también un papel crucial para la aplicación uniforme de la Convención.

El PNUMA apoya asimismo la elaboración de un registro de vertebrados sobre la base de los primeros registros de mamíferos, y de anfibios y reptiles que prepararon en 1979 el US Fish and Wildlife Service y el UK Nature Conservation Council. El poder referirse rápidamente y de manera uniforme a los Apéndices de CITES tiene una importancia capital para la aplicación eficaz y actualización constante de la Convención, en particular porque muchas de las dificultades que se plantean en el contexto de la aplicación nacional del control internacional del comercio se deben a la falta de una taxonomía global y uniforme y de registros que permitan identificar las especies amenazadas en la etapa de importación y exportación.

Otra de las actividades sufragadas por el PNUMA para velar por la uniformidad internacional en la aplicación de la Convención es la elaboración de las Directivas relativas a la Preparación y Transporte de Animales y Plantas Vivos que fueron adoptadas en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en San José, Costa Rica, en 1979 y que fueron comunicadas a todas las Partes.

Estas son sólo algunas de las innombrables actividades realizadas por el PNUMA como parte de su programa de conservación que está directamente relacionado con la Convención.

Sr. Presidente, la organización que yo represento tiene la tarea de elaborar un programa global de cooperación internacional para proteger y aumentar la calidad de vida en todos los países, y nosotros y todos nuestros colaboradores del sistema de las Naciones Unidas defendemos el concepto de que la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras requiere un proceso de desarrollo, del mismo modo que cualquier proceso de desarrollo depende de la conservación de los sistemas naturales de que depende la vida misma. La naturaleza cooperativa de esta relación que existe entre el medio ambiente y el desarrollo, y entre las naciones, ricas o pobres, se ve perfectamente reflejada en la Convención que les ha reunido a ustedes, las Partes contratantes, aquí en la India. Es evidente que la eficacia de este acuerdo internacional depende de la

acción desplegada a nivel nacional y que la aplicación, en especial en los países importadores, depende estrechamente de la eficacia de los procedimientos de licencia de los países de exportación. En el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estamos orgullosos de haber podido proveer una pequeña secretaría que con la ayuda de nuestros amigos de la UICN ha logrado realizar los objetivos de este acuerdo. Esperamos que sea posible continuar en esta vía.

Señor Presidente, Su Excelencia, distinguidos delegados, quisiera, para terminar, transmitirles mis mejores deseos de que la reunión de la reunión de la Conferencia de las Partes se vea coronada de éxito. Estoy convencido de que todos ustedes han de contribuir profundamente en este apreciado esfuerzo global destinado a mantener la diversidad de las especies y a conservar el proceso ecológico en esta Nuestra Única Tierra, ya que estos son los requisitos previos para su estabilidad y desarrollo continuo.

Les doy las gracias por su amable atención.

DISCURSO DEL SR. LEE M. TALBOT,
DIRECTOR GENERAL DE LA UNION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Sr. Presidente,
Distinguidos delegados,
Señoras y Señores,

En nombre de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), quisiera expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de la India por su hospitalidad y por los esfuerzos desplegados para esta importante reunión. Nuestra gratitud también a la laboriosa Secretaría de CITES por su obra preparatoria y por velar constantemente por el buen funcionamiento de la Convención. Y gracias en especial a las Partes para las cuales existe y a través de las cuales es efectiva la Convención.

Es particularmente acertado que la tercera y mayor reunión, hasta la fecha, de la Conferencia de las Partes de la Convención se celebre en la India. En 1972, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el Gobierno de la India introdujo el "Principio de la Fauna y Flora Silvestres" que fue adoptado unánimamente por las 113 naciones allí representadas en tanto que Principio No. 4 que dice lo siguiente:

"El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y fauna silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres."

La India fue también una de las primeras naciones que ratificaron la Convención en 1976, es decir un año después de su entrada en vigor.

La UICN mantiene vínculos estrechos con la India desde hace alrededor de 30 años. La India es un Estado miembro de la UICN y contamos con dos valiosos miembros gubernamentales y con tres miembros de Organizaciones no gubernamentales de este país. Nuestra Décima Asamblea General se celebró en 1969 aquí en Nueva Delhi con un discurso de apertura formulado por el Primer Ministro Indira Gandhi. Hemos realizado una serie de proyectos conjuntos en el campo de la conservación y de reuniones, la última de las cuales fue la reunión de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN, celebrada aquí durante los últimos 10 días. Esto es particularmente pertinente a la reunión actual ya que la Comisión de Supervivencia de Especies constituye la rama de la UICN que se ocupa de la definición de la condición de las especies. De todo lo antedicho se desprende la evidencia de que la UICN considera a la India como un valioso colega en la lucha por la conservación.

Puesto que he utilizado la palabra "conservación" me veo obligado a definirla porque probablemente haya pocas palabras en el idioma inglés con usos tan diversos. Para la UICN la palabra "conservación" se refiere a los recursos vivos. Hemos definido dicha conservación como "la administración de la utilización humana de la biosfera a fin de que produzca el mayor rendimiento sostenido para las generaciones manteniendo a la vez su potencial para responder a las necesidades y aspiraciones de las generaciones venideras". Dentro de este contexto la definición de "Conservación" tiene tres objetivos primordiales:

- 1) mantener procesos ecológicos esenciales y sistemas de asistencia para la supervivencia;
- 2) preservar la diversidad genética; y
- 3) velar por el mantenimiento de la utilización de los recursos vivos y de sus ecosistemas.

Esta definición y los objetivos 2) y 3) en especial, son particularmente pertinentes a la labor de CITES. La Convención trata de administrar uno de los aspectos de la utilización de la biosfera por el hombre, a saber el comercio internacional, precisamente por el motivo mencionado en la definición, es decir producir un rendimiento sostenido en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Y en términos de objetivos, CITES se esfuerza por preservar la diversidad genética protegiendo las especies amenazadas para garantizar el mantenimiento de la utilización de las especies en cuestión.

La UICN cuenta con más de 470 miembros de 109 naciones que comprenden 55 Estados soberanos, 116 organismos gubernamentales y alrededor de 300 organizaciones no gubernamentales. Si bien los objetivos de conservación de la UICN son extensos, tal como los acabo de mencionar, los intereses de algunos miembros pueden no serlo tanto. Con respecto a la flora y a la fauna silvestres, el interés de algunos miembros se concentra en la protección y el de otros en la utilización y ello determina sus posiciones respectivas. Sin embargo, estas últimas no reflejan necesariamente la posición de la UICN así como las posiciones de las Partes de CITES no representan obligatoriamente la política de la Conferencia de las Partes. La UICN y CITES tienen un reglamento interno para determinar la dirección de su política. En el caso de la UICN, la política de base está perfectamente reflejada en la Estrategia Mundial para la Conservación. Se trata de un documento preparado por la UICN con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo Mundial para la Naturaleza y publicado con la aprobación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Fue lanzado hace apenas un año en las capitales de 35 naciones simultáneamente, y entre ellas Nueva Delhi. La mayor parte de estas presentaciones fueron presididas por jefes de estados y gobiernos lo que pone de relieve el grado de aprobación manifestado por las naciones interesadas ante dicha Estrategia.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Dr. Kurt Waldheim se refirió a la Estrategia como "una extraordinaria agrupación mancomunada de recursos internacionales que ha creado un grado de acuerdo sin precedentes en cuanto a lo que debería hacerse para velar por la administración correcta y la óptima utilización de los recursos mundiales vivos no sólo en nuestro propio interés sino también en el de las generaciones futuras".

La Estrategia define los objetivos fundamentales de la UICN y proporciona un marco para nuestras actividades en curso. Dentro de este contacto, consideramos que CITES es un instrumento internacional significativo tanto desde el punto de vista del fondo como con respecto a su relación con la UICN. En términos de existencia y de adhesión internacional, CITES es sin lugar a dudas el mayor acuerdo internacional de conservación y la rapidez con que las naciones se han adherido a él no tiene precedentes. Durante el último bienio, por ejemplo, el número de Partes ha aumentado en un 30%, hecho que demuestra la importancia que revisten para los gobiernos la Convención y sus objetivos. En cuanto al reconocimiento general, CITES es probablemente el más conocido de los acuerdos internacionales de conservación.

CITES existe en tanto que instrumento oficial desde 1973 y su entrada en vigor data de 1975. La participación de la UICN, en cambio, remonta por lo menos a 1960. La Séptima Asamblea General de la UICN en Varsovia aprobó una resolución que dice "que la UICN deberá instar a todos los gobiernos que aún no han restringido la importación de animales raros en armonía con las leyes de exportación de los países de origen a que lo hagan ya, a fin de respaldar a los países que despliegan esfuerzos para preservar los animales que corren el peligro de ser exterminados". En 1961, la UICN organizó la Conferencia sobre la Conservación en los Estados Africanos Modernos en Arusha, Tanzania cuya conclusión fue que un acuerdo internacional para controlar el comercio de especies amenazadas era fundamental para que los países en desarrollo de esa región pudiesen administrar con éxito su propia fauna y flora silvestres y beneficiar de ello. Dos años más tarde, en la Octava Asamblea General de la UICN en Nairobi se adoptó una resolución para la preparación de una convención sobre la exportación, importación y tránsito de especies amenazadas. A continuación, la UICN preparó y distribuyó varios proyectos de la Convención y prestó su asistencia en los preparativos y provisión de una secretaría para la Conferencia Plenipotenciaria celebrada en Washington en 1973 donde se firmó la actual Convención.

La administración misma de la Secretaría de la Convención ha estado a cargo de la UICN desde 1974 y estimo que los resultados han sido positivos. Debido a la labor previa y actual de la UICN en materia de conservación de las especies amenazadas y como resultado de la activa participación de los grupos de expertos internacionales de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN, este acuerdo constituye probablemente la manera más racional de utilizar los limitados recursos disponibles para una empresa de alcance mundial y de naturaleza constante.

Estos breves comentarios históricos están en relación directa con dos cuestiones que se plantean periódicamente con respecto a CITES. La primera, planteada habitualmente por los periodistas del Norte industrializado pregunta "¿CITES es una convención conservacionista o una convención de comerciantes?" En la opinión de la UICN, no es exclusivamente ni lo uno ni lo otro. Es una convención de conservación que se esfuerza, mediante el control del comercio, por evitar la pérdida de especies y por velar por un continuo rendimiento de beneficios a partir de la flora y de la fauna para bien de las generaciones presentes y venideras.

En términos de futuro quisiera hacer hincapié en varios puntos:

La fauna y flora silvestres peligran hoy más que nunca. El informe "Global 2000" preparado por el Gobierno de los Estados Unidos de América indica que si las tendencias actuales continúan, para el año 2000 entre un 15 y un 20% de las especies animales y vegetales vivas se habrán extinguido. Al mismo tiempo, CITES ha registrado logros significativos al igual que otros esfuerzos a nivel nacional e internacional. No tenemos motivos para mostrarnos complacientes o desesperados. A medida que el habitat desaparece se vuelve cada vez más indispensable el controlar el comercio de las especies silvestres de que se trata para velar por su supervivencia. Si CITES y los demás esfuerzos adicionales destinados a la conservación se ven coronados de éxito, la UICN espera que haya, y apoyará ciertamente, un cambio de especies del Apéndice I al Apéndice II para quedar finalmente fuera completamente de los apéndices. Actualmente como lo indicó la Secretaría la tendencia es en la otra dirección. Puede tratarse de un plazo comprendible necesario a la restauración de las especies protegidas por CITES, de un plazo en la información, o aún de una verdadera deterioración de la situación. Esto debe ser cuidadosamente vigilado y analizado.

La UICN considera muy satisfactoria la situación actual, relativa a la ubicación de la Secretaría de CITES en nuestra nueva sede de Gland, Suiza. La UICN se ocupa de las cuestiones administrativas de CITES según las disposiciones tomadas en común con el PNUMA, mientras que la Secretaría de CITES trabaja directamente con las Partes; en la práctica, actúa como una entidad independiente. La UICN por su parte considera a CITES como un importante elemento de la conservación internacional y merece todo el apoyo que se le puede aportar. En consecuencia, CITES tiene acceso a nuestros equipos y a la ayuda de una parte de nuestro personal y aún algo más importante, ella puede recurrir a una red mundial única de expertos que son los miembros de la UICN, gubernamentales y no gubernamentales y los miembros de sus comisiones. CITES utilizó ampliamente nuestras unidades de vigilancia continua de especies, con sede en Kew y en Cambridge, en el Reino Unido, así como nuestra unidad de vigilancia continua del comercio y el Centro de Derecho Ambiental de Bonn. Nuestras instalaciones en el Reino Unido están siendo ampliadas. Entre otras, el mes próximo se instalará un computador más completo para la vigilancia continua de la flora y de la fauna. Además, la UICN y el Fondo Mundial para la Naturaleza ofrecieron a CITES una asistencia técnica de un monto que supera los 100.000 dólares para 1980/81 bajo la forma de proyectos que van desde la elaboración de documentos anti-fraudes para los permisos de CITES hasta el estudio del comercio del cuerno de rinoceronte. Quisiera hacerles notar que mientras el número de Partes aumentó de un 30% en dos años, la Secretaría de CITES cuenta siempre con 5 personas. Creo que esto habla muy bien de la importancia de su trabajo y de la eficacia de los arreglos actuales.

Para terminar, quisiera hacer hincapié nuevamente en la importancia de CITES dentro del marco de la Estrategia Mundial para la Conservación, cuyo mensaje es que la conservación y el desarrollo económico son interdependientes y se refuerzan mutualmente. En forma general, la conservación no puede tener éxito durable sin el desarrollo y el desarrollo no puede tener éxito durable sin la conservación. La mayor parte del comercio internacional de especies amenazadas entra dentro del

contexto de la situación "Norte-Sur" del comercio y de la política mundial. La tendencia que domina en el comercio es una corriente regular que va del "Sur" en desarrollo, al "Norte" industrializado. Como ya lo dije, los que crearon la Convención y los que la redactaron estaban perfectamente conscientes de este importante factor; por tal motivo CITES quiere asegurarse de la perennidad de las especies silvestres para la prosperidad a largo plazo tanto del Norte como del Sur.

Gracias.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO
DEL SEÑOR PETER H. SAND,
SECRETARIO GENERAL DE LA CONVENCION

Esta mañana tuvimos el privilegio de oír opiniones de alto nivel en cuanto a la manera de dirigir esta reunión y de impartir a nuestra Convención una orientación adecuada en el futuro. Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los oradores por sus valiosas observaciones y por las directivas positivas que nos han proporcionado para nuestra reunión. Le estoy particularmente agradecido al Ministro Federal de Agricultura, excelentísimo señor Rao Birendra Singh, y al Gobierno de la India que nos ha brindado hospitalidad en la ciudad de Nueva Delhi y en este magnífico edificio. S.E. Sr. Ministro, nuestra Secretaría sólo puede actuar como mensajero, y por ello, quisiera transmitir a la India un mensaje de gratitud en nombre de todos los participantes extranjeros de esta reunión. El Presidente de nuestro Comité Permanente ya ha tomado la palabra en nombre de los Gobiernos Partes de la Convención. Además de las intervenciones respectivas de los participantes del PNUMA y de la UICN, quisiera incluir en nuestro mensaje a todas las organizaciones que participan en esta reunión en calidad de observadores, y me complace decir que esto incluye no sólo una amplia gama de grupos nacionales e internacionales de conservación de la naturaleza sino también una cantidad considerable de usuarios legales de productos de fauna y flora silvestres, de asociaciones comerciales y de grupos de interés comercial. Cabe decir que la idea fundamental que todos compartimos es una preocupación genuina por algo muy valioso, tan valioso que deseamos no sólo utilizarlo de la manera más juiciosa posible durante nuestra existencia sino también salvaguardarlo para las generaciones venideras. Esto es lo que CITES se esfuerza por lograr. Gracias por prestarnos su ayuda.